

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA Nº: 1 de 3

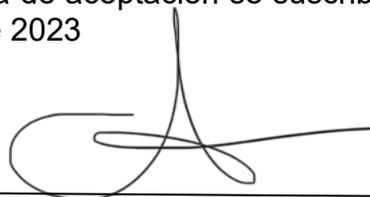
GENERALIDADES DEL CONTRATO	
<b>No. CONTRATO</b>	CTS-3371 del 08 de agosto de 2023 (OC-113596/2023)
<b>OBJETO</b>	<b>2023 O-39 COMPRA DE CINCO (05) VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN MOVILIDAD Y OPERATIVIDAD; (2) PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, (01) PARA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL ÁREA DE GRUPOS URI DE LA SECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL Y (02) PARA MIGRACIÓN COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.”</b>
<b>CONTRATISTA</b>	ALFA AM S.A.S. R/L BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO
<b>IDENTIFICACION</b>	C.C. No. 41.544.836
<b>NIT</b>	NIT. No.830.133.470-0
<b>VALOR</b>	<b>CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$174.763.676 ,00) MCTE.</b>
<b>PLAZO</b>	144 días
<b>FECHA DE INICIO</b>	08 de agosto del 2023
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	30 de diciembre 2023
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>La Secretaría de Seguridad Ciudadana pagará al CONTRATISTA el valor de los bienes y servicios facturados de conformidad con lo establecido en la minuta del acuerdo marco de precios vehículos III de la siguiente manera: El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (stampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.</p> <p>El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:</p> <p>(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.</p> <p>(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS</p>

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N°: 2 de 3

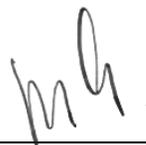
	<b>CALENDARIO</b> siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).		
<b>SUPERVISOR</b>	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE CUCUTA, estará a cargo del Sub Secretaria de Seguridad Ciudadana FRANCIA ALEJANDRA MONTAÑEZ o quien haga sus veces en el ejercicio del cargo.		
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	No.00 002873 del 16 junio del 2023		
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	00 004218 de 8 de agosto del 2023		
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	2.1.2.3.2.02.02.006.45 Servicios de alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas ;servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.		
<b>POLIZAS</b>	<b>NUMERO</b>	<b>33-44-101240759</b>	
	<b>ASEGURADORA</b>	<b>SEGURO DEL ESTADO S.A</b>	
	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	31/07/2023	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	08/08/2023	
<b>AMPAROS EXIGIDOS</b>	<b>CLASE DE AMPAROS</b>	<b>Vigencia</b>	
		<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
	CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2023	27/10/2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/07/2023	27/04/2024	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS

En el Despacho de la secretaria de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cúcuta, suscribe el presente documento que inicia la ejecución de la Orden de Compra No.113596 de 2023, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de TVEC.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los ocho (8) días del mes de agosto de 2023



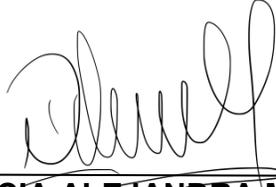
**ANGEL MARIA ALVAREZ CASTRO**  
 Secretario de Seguridad Ciudadana



**JUAN DAVID CASTRO MORENO**  
 (APODERADO)  
 C.C. No.80.040.992

 <b>República de Colombia</b> <b>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>	
	<b>ACTA DE INICIO</b>	<b>Fecha: Agosto 2018</b>	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA Nº:</b>	<b>3 de 3</b>

Apoderado Especial  
**ALFA AM S.A.S**  
NIT. No.830133470-0  
**CONTRATISTA**



**FRANCIA ALEJANDRA MONTAÑEZ**

Supervisora

*Proyecto: Mónica Villamizar-Asesor Jurídico SSC*

*Revisó: Francia Alejandra Montañez sub Secretario SSC*



**ACTA DE ENTREGA POR TRANSFERENCIA N°4 DEL 01 NOVIEMBRE DE 2023  
ENTREGA DE VEHICULO DESTINO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION  
COLOMBIA (SECCIONAL CUCUTA)**

<b>ENTIDAD QUE ENTREGA:</b>	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA – SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
<b>NIT:</b>	890-501.434-2
<b>DIRECCION PRICIPAL:</b>	CALLE 11 N° 5-49 PALACIO MUNICIPAL
<b>ENTIDAD QUE RECIBE:</b>	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA ( SECCIONAL CUCUTA )
<b>FECHA DE ENTREGA Y RECIBO:</b>	01 NOVIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los primeros días (01) del mes de noviembre del 2023, entre los suscritos a saber, de una parte, el señor ANGEL MARÍA ÁLVAREZ CASTRO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.218.562 de Cúcuta, quien actúa en calidad de SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, nombrado mediante Decreto N°. 0069 del 04 de abril de 2023 y acta de posesión No. 026 del 2023, delegado por el Señor Alcalde Municipal para contratar mediante Decreto 002 del 11 enero de 2023 "Por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2023", y la resolución N° 263 del 07 de julio de 2023, " por medio de la cual se efectúa la autorización y se delega a la secretaria de seguridad ciudadana para tramitar el proceso contractual superior a 300 SMLMV" quien para efectos de este documento se denomina EL MUNICIPIO, quien entrega, y de la otra y de la otra quien recibe, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA ( SECCIONAL CUCUTA ), obrando como apoderado y/o delegado RIGOBERTO NIÑO CORREDOR –Secretario General, según consta en resolución N° 3400 del 7 de Octubre de 2022 y acta de posesión 0622 del 7 de octubre de 2022, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.321.317 y NIT. De la entidad 900477235-6, quien declara no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las contempladas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, suscribimos la presente acta de entrega por transferencia de una (1) CAMIONETA T UCSON HYUNDAI , con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el proceso, proyecto que fue aprobado por el COMITÉ TERRITORIAL-FONSET , en cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte de la Administración Municipal, previas las siguientes consideraciones, suscribimos la presente acta:

1. Que mediante acuerdo No. 044 del 17 de octubre de 2012, el Concejo Municipal derogó el Acuerdo no. 059 del 22 de octubre de 1997 y creó el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cúcuta, FONSET-CUCUTA.
2. Que por Acuerdo No. 006 del 14 de mayo de 2012, el Concejo Municipal Modificó el Acuerdo No. 044 del 17 de octubre de 2012 y reglamentó el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSET-CUCUTA.
3. Que el PARAGRAFO QUINTO del ARTICULO TERCERO DEL Acuerdo No. 006 del 14 de mayo de 2012 dispone que "Los bienes muebles, vehículos automotores, motocicletas y demás implementos que sean adquiridos con recursos del Fondo Cuenta del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cúcuta, FONSET-Cúcuta, según los respectivos proyectos aprobados con el objeto de propiciar la seguridad y convivencia ciudadana y garantizar la preservación del orden público, en el marco de la Política y la Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, deberán ser entregados y asignados a las respectivas entidades que los solicitaron, con el fin de que puedan cumplir el objetivo para el

*cual se adquirieron, e ingresarán directamente a los respectivos inventarios de tales entidades, y así se hará constar en las Actas de Entrega proferidas por los funcionarios competentes de la Oficina de Almacén del Municipio. Los contratos vigentes a la fecha de expedición del presente Acuerdo deberán ajustarse a lo previsto en este Parágrafo, y la Administración Municipal realizará los ajustes a que haya lugar."*

4. Que por su parte, el artículo sexto del acuerdo en cita dispone que "Los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana — FONSET - CUCUTA serán administrados por el Alcalde Municipal quien podrá delegar mediante acto administrativo tal responsabilidad en el Secretario General o en el Secretario de despacho Área Dirección Seguridad Ciudadana, o por quien haga sus veces." y el parágrafo de la citada norma asigna la función de ordenador del gasto al Alcalde de San José de Cúcuta o su Delegado.
5. Que el ARTÍCULO SEPTIMO del citado Acuerdo No. 006 del 14 de mayo de 2012 establece las funciones del Administrador del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana — FONSET — CÚCUTA, entre ellas, "10. Coordinar que los bienes y servicios originados en su gestión, ingresen a los inventarios del Municipio de Cúcuta y mediante Egreso, se entreguen y asignen a las entidades de seguridad y fuerza pública que operan en el Municipio de Cúcuta que los solicitaron, en cumplimiento de la Política y la Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".
6. Que el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "CUCUTA 2050, ESTRATEGIA PARA TODOS", en el desarrollo de la línea estratégica número 4: "Entornos protectores para un territorio en paz", y Componente 1: Cúcuta segura y con convivencia social, en desarrollo del indicador de resultado del Plan de Desarrollo 2020-2023, en el Sector, tiene dentro de sus prioridades satisfacer las necesidades de interés general, por lo cual proyecta la "Construcción de planes de intervención en territorios de alta complejidad (TAC), urbanos en la ciudad de San José de Cúcuta, con código interno BPPIM número 2021540010009 y código SUIFP número 2021540010009, financiando proyectos de fortalecimiento para la Policía Nacional de vehículos adecuados para actividades de inteligencia, investigación criminal, patrullaje urbano y rural, servicio de vigilancia, actividades que se encaminan a prevenir y combatir el delito en el Municipio de San José de Cúcuta en pro de la seguridad y sana convivencia de toda la Ciudadanía.
7. Que le Comité de orden Público, se aprobó, con cargo a recursos del FONSET-CÚCUTA, la compra de cinco (5) Camionetas Pick up 4x4 Dos (2) para la Policía Nacional-(MECUC), Una (1) Fiscalía, Una (1) Ejercito y Una (1) Migración Colombia Municipio de San José de Cúcuta-Norte de Santander como apoyo a la seguridad ciudadana en el Municipio de Cúcuta.
8. Que, una vez agotado el Procedimiento descrito para compra por Acuerdo Marco de Precios por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas de la compra, se constituye la Orden de compra N° 113596 del 26 de julio de 2023 a ALFA AM S.A.S. R/L BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO.
9. Que la camioneta fue entregada mediante acta registrada por ALFA AM S.A.S. R/L BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO el Día 24 de octubre de 2023 en el Parque trecientos (300) año, con los accesorios correspondientes a la ficha técnica referida en el proceso de compra.
10. Que, se hace necesario entregar la camioneta a LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA (SECCIONAL CUCUTA), para que sean incorporadas a sus respectivos inventarios.

Con base en las anteriores consideraciones, la SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA- entrega a LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA ( SECCIONAL CUCUTA ),los siguientes bienes: una (1) camioneta, que se relacionan a continuación:

No	COLOR	MARCA	LÍNEA	PLACA	MOTOR	CHASIS	MODELO	SERVICIO	FAC.No
1	BLANCO ATLAS	HYUNDAI	TUCSON	LPY214	G4NLPW605509	TMAJB81DB RJ332175	2024	OFICIAL	AAM3291

2. Adicionalmente se entregan los siguientes accesorios de la camioneta:

- PLAN MANTENIMIENTO (HASTA 50.000 KILOMETROS O POR DOS 2 AÑOS)
- MATRICULA- SOAT.
- CERTIFICADO DE EMISION DE GASES
- CERTIFICADO INDIVIDUAL DE ADUANA, IMPRONTAS
- FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
- DECLARACION DE IMPORTACION
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
- KIT DE CARRETERA

Los bienes objeto de la presente entrega, serán incorporados al inventario de la LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA (SECCIONAL CUCUTA ),Las partes dejan expresa constancia que los impuestos, tasas contribuciones, multas y la totalidad de los gastos que se generen posterior a la entrega, correrán a cargo de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA ( SECCIONAL CUCUTA ).

No siendo otro el objeto se firma por quienes intervienen:

**QUIENES ENTREGAN,**

**ANGEL MARIA ALVAREZ CASTRO**  
Secretario Seguridad Ciudadana



**PEDRO LUIS ACERO RICO**  
Almacenista Alcaldía de San José de Cúcuta



**FRANCIA ALEJANDRA MONTAÑEZ RIOS**  
Supervisora

**QUIEN RECIBE**

Firmado  
digitalmente por  
**RIGOBERTO NIÑO  
CORREDOR**

**RIGOBERTO NIÑO CORREDOR**  
Secretario General  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1  Fecha: Agosto 2018
	<b>ACTA DE APROBACION DE POLIZAS</b>	
<b>CONTRATACION</b>	MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL</b>
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N°: 1 de 1

IDENTIFICACION DEL OBJETO					
20230-39 COMPRA DE CINCO (05) VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN MOVILIDAD Y OPERATIVIDAD; (2) PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, (01) PARA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL ÁREA DE GRUPOS URI DE LA SECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL Y (02) PARA MIGRACIÓN COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.					
GENERALIDADES DEL CONTRATO					
No. CONTRATO	CTS-3371 del 08 de agosto de 2023 (OC-113596/2023)				
FECHA DE SUSCRIPCION	08/08/2023				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALFA AM S.A.S. R/L BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO				
No. IDENTIFICACION	41.544.836 de Bogotá				
No. NIT	NIT. No. 830.133.470-0				
VALOR	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$174.763.676 ,00) MCTE.				
PLAZO DE EJECUCION	144 días				
IDENTIFICACION DE LA POLIZA: 33-44-101240762- SEGURO DEL ESTADO S.A					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR ASEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/07/2023	30/05/2024 24:00 H	17.476.368.00	[x]	[ ]
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2023	30/11/2025 24:00 H	8.738.184.00	[x]	[ ]
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	17.476.368.00	[x]	[ ]
OBSERVACIONES					
Nombre y Cargo del Ordenador del Gasto	Firma:   <b>ÁNGEL MARÍA ÁLVAREZ CASTRO</b> Secretario de Seguridad Ciudadana				
Nombre y Cargo del Profesional Revisa	Firma:   <b>MÓNICA ELISA VILLAMIZAR RODRÍGUEZ</b> Jurídica Externa				
Fecha de Aprobación	08/08/2023				



San José de Cúcuta, 26 de julio del 2023

Doctora  
**FRANCIA ALEJANDRA MONTAÑEZ RÍOS**  
Subsecretaria de Despacho  
Subsecretaría de Seguridad Ciudadana  
Ciudad

Referencia: Orden de Compra No 113596 de 2023

Asunto: Designación de Supervisor

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informarle que ha sido designada como supervisora de la ejecución de la Orden de Compra 113596 del 26 de julio del 2023 suscritos entre el Municipio de San José de Cúcuta y la señor BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO representante legal de ALFA AM S.A.S, cuyo objeto es: **2023 O-39 COMPRA DE CINCO (05) VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN MOVILIDAD Y OPERATIVIDAD; (2) PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, (01) PARA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL ÁREA DE GRUPOS URI DE LA SECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL Y (02) PARA MIGRACIÓN COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, del cual anexo copia.

Así mismo, le informo que debe dar cumplimiento a los deberes asignados al Supervisor en el Contrato de la referencia y las demás obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementen y modifiquen.

Cordialmente,

**ÁNGEL MARÍA ÁLVAREZ CASTRO**  
Secretario de Seguridad Ciudadana

Proyecto: Mónica Villamizar-Asesor Jurídico S.S.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION 3
	<b>CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS</b>	
Gestión Estratégica	Gestión de Direccionamiento Estratégico	Gestión de Planeación
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

00018509

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	2021540010009	FORTALECIMIENTO EN LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE SEGURIDAD (FONSET) PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE COFINANCIACIÓN Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER
<b>PRODUCTO BPIN:</b>	4501029	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO AREA GESTIÓN DESARROLLO SOCIOECONOMICO CERTIFICA QUE EL PROYECTO ENUNCIADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN: FORTALECIMIENTO EN LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE SEGURIDAD (FONSET) PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE COFINANCIACIÓN Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

<b>NOMBRE</b>	<b>PAGO CONTRAINVERSION</b>
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	ALFA AM S.A.S.
<b>CEDULA O NIT:</b>	830,133,470

FECHA	CONCEPTO RETENCION	NUMERO	VR BASE	%	VR PAGADO	VR ESTAMPILLA
25/09/2023	E4 PRODESARROLLO	844848	0	0.000	4,000	4,000

<b>Listado de Actividades</b>		
<b>1 - Fortalecimiento de proyectos financiados y/o cofinanciados de las instituciones del sector de seguridad (FONSET), e implementación de políticas, lineamientos sobre las capacidades para la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio San José de Cúcuta</b>		
Fuente de recursos: R.B CONTRIBUCIÓN - FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2023	3,476,041,220.00

Atentamente,



**RAUL FERNANDO CLARO TOLOZA**  
Subdirector Desarrollo Socioeconómico

Elaborado por: Giomara A.

Archivado en: 10430.51.05

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 002873**

Fecha: jun-16/2023

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

20230-39: COMPRA DE CINCO (05) VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN MOVILIDAD Y OPERATIVIDAD; (2) PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, (01) PARA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL ÁREA DE GRUPOS URI DE LA SECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL Y (02) PARA MIGRACIÓN COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NOTA: LOS PAGOS DEBEN PACTARSE DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL PAC.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.1.2.3.2.02.02.006.45	Servicio de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	1,510,000,000.00
<b>Fuente Recurso:</b> 1.2.3.2.06-CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA			
<b>Producto MGA:</b> 4501029 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA			
<b>Código BPIN:</b> 2021540010009 - PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA COOFINANCIADOS			
<b>Producto DANE:</b> 62281 - Servicios de venta al por menor de vehículos automotores, motocicletas, vehículos para nieve y partes y accesorios relacionados en establecimientos especializados			
<b>TOTALES</b>			<b>1,510,000,000.00</b>

VIGENCIA: 2023

VALOR: UN MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANGEL MARIA ALVAREZ CASTRO  
CARGO: SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL  
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 00002259

**JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA**

Subsecretario Area Gestión Financiera



NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CALLE 100</b>			COD.SUC <b>33</b>		NO.PÓLIZA <b>33-44-101240762</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
31 07 2023	26	07	2023	00:00	30	11	2025	23:59	EMISION ORIGINAL		

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>ALFA AM S.A.S</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.133.470-0</b>	
DIRECCIÓN: <b>CL 165 B NRO. 56 - 03</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>	TELÉFONO: <b>6721814</b>

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.501.434-2</b>	
DIRECCIÓN: <b>CL 11 NRO. 5 - 49</b>	CIUDAD: <b>CUCUTA, NORTE DE SANTANDER</b>	TELÉFONO <b>5833939</b>

ADICIONAL:

#### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113596 CUYO OBJETO ES 20230-39: COMPRA DE CINCO (05) VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN MOVILIDAD Y OPERATIVIDAD; (2) PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION, (01) PARA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL AREA DE GRUPOS URI DE LA SECCION DE POLICIA JUDICIAL Y (02) PARA MIGRACION COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

#### AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/07/2023	30/05/2024	\$17,476,368.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2023	30/11/2025	\$8,738,184.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$17,476,368.00

#### ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****168,239.00	\$ *****8,000.00	\$ *****33,485.00	\$ *****209,725.00	\$ *****43,690,920.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INASEG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	4271	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SEÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST  
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

33-44-101240762

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101240762, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 31 días del mes de JULIO de 2023

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



33-44-101240762

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



**MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA -  
ALCALDIA  
NIT : 890501434-2**

**REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 004218**

FECHA : ago-08/2023  
A FAVOR DE : ALFA AM S.A.S NIT: 830133470-0  
COMPROMISO : 20230-39: COMPRA DE CINCO (05) VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN MOVILIDAD Y OPERATIVIDAD; (2) PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, (01) PARA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL ÁREA DE GRUPOS URI DE LA SECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL Y (02) PARA MIGRACIÓN COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. DURACION: HASTA EL 31/12/2023, FORMA DE PAGO: ACTAS PARCIALES, SEGÚN ORDEN DE COMPRA #113596 CTCV#3371 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2023  
DISPONIBILIDAD : 00 002873 -- jun-16/2023  
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL  
Nº. CONTRATO : CTCV#3371  
TIPO CONTRATO : CTCV - CONTRATO DE COMPRAVENTA  
DURACION : HASTA EL 31/12/2023 FECHA SUSCRIP. : 08/08/2023

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.1.2.3.2.02.006.45	Servicio de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	002873 - jun-16/2023	174,763,676.00

**Fuente Recurso:** 1.2.3.2.06-CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

**Producto MGA:** 4501029 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

**Código BPIN:** 2021540010009 - PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA COOFINANCIADOS

**Producto DANE:** 62281 - Servicios de venta al por menor de vehículos automotores, motocicletas, vehículos para nieve y partes y accesorios relacionados en establecimientos especializados

**PROGRAMACION DE PAGOS:**

MES	NETO
AGOSTO	174,763,676.00

**TOTALES 174,763,676.00**

VIGENCIA : 2023

VALOR : CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.

**JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA**  
Subsecretario Area Gestión Financiera